



Expediente: 637/25-I1

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ CENTENO MARIA FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 03/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - CENTENO, Maria Florencia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 637/25-I1



H20461530559

**JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CENTENO MARIA FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO.-
EXPTE .637/25-I1. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I**

En 02/03/2026 presento a despacho, informo a S.S. que se encuentra debidamente notificada y firme la resolución de fecha 06/02/2026, y los honorarios regulados al Letrado CAMPERO, MAXIMO FERNANDO - M.P. N° 5.522 asciende a la suma de **\$620.000**.

CONCEPCION, 02 de marzo de 2026.

I) Téngase presente lo informado por el coordinador de área. **II)** *Atento a lo solicitado y constancias de autos*, trábese embargo en contra de la parte demandada **CENTENO Maria Florencia, DNI 37.498.336**, sobre los haberes que el/la mismo/a tenga que percibir como empleado dependiente de *DIR. GRAL. DE INSTITUTOS PENALES* hasta cubrir la suma de **\$620.000 (PESOS SEISCIENTOS VEINTE MIL)** correspondiente a los honorarios regulados al Letrado CAMPERO MAXIMO FERNANDO - M.P. N° 5.522, con más la suma de **\$192.200 (PESOS CIENTO NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS)** calculadas para responder a acrecidas. **III)** A sus efectos líbrese oficio a la empleadora para que por intermedio de quien corresponda se de cumplimiento con lo ordenado precedentemente y hacerle saber que dichas retenciones deberán ser descontadas en la proporción que determina la ley vigente y los importes serán depositados a la orden de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1 y como pertenecientes al juicio del título en el Banco Macro S.A. Suc. Concepción. **IV)** Previamente, por OGA procédase a la apertura de cuenta en BANCO MACRO S.A. (Sucursal Concepción), a través de la plataforma digital Banca Internet Macro, como perteneciente a los autos del rubro.GAN

Actuación firmada en fecha 02/03/2026

Certificado digital:

CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.